



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Enero del 2001

NUMERO 6

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

Tribunal Unitario Agrario

Distrito 30

Secretaría de Acuerdos

Ciudad Victoria, Tam.

### SE CONVOCA A POSTORES:

Ciudad Victoria, Tam., Capital del Estado de Tamaulipas, en veintinueve de septiembre del año dos mil.

VISTO el estado procesal que guardan los autos del Expediente 438/98, a fin de dar cumplimiento a lo contenido en el Resolutivo primero de la sentencia de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, y toda vez que en los mismos obra el dictamen pericial del perito valuador designado a las partes en rebeldía, por consiguiente, en términos de lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Agraria y 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, anúnciese la venta de la Parcela número 21, con una superficie de 1-93-42-00 hectáreas, con las siguientes medidas, y colindancias: Al Norte, en 97.34 metros, con propiedad de Guadalupe Sánchez e Hilario Sánchez, brecha de por medio; al Este, en 201.90 metros, con parcela 22; al Sur, en 99.17 metros, con Parcela 26, brecha de por medio, y al Oeste, en 201.28 metros, con

parcela 20. Parcela número 24, con una superficie de 5-14-38 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 107.27 metros, con pequeña propiedad de Hilario Sánchez y Esteban González, brecha de por medio; al Sureste, en 216.119 metros, con tierras de uso común zona 1, y 349.56 metros, con parcela 32; al Suroeste, en 124.08 metros, con parcela 34, brecha de por medio, y al Noroeste, en 522.33 metros, con parcela 23. Parcela número 28, con una superficie de 2-45-17 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sureste, en 317.44 metros, con parcela 29; al Suroeste, en 44.85 metros, con parcela 41 y 33.40 metros, con parcela 40, y al Noroeste, en 245.42 metros, con parcela 27; 60.59 metros, en línea quebrada con parcelas 27 y 19 y 89.16 metros, con parcela 26, brecha de por medio. Parcela número 49, con una, superficie de 1-70-14 con, las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 89.67 metros, en línea quebrada con parcela 40; al Sureste, en 182.11 metros, con parcela 41; al Suroeste, en 89.09 metros, con parcela 53, brecha de por medio, y al Noroeste, en 198.28 metros, con parcela 39; así como el 0.410% de los derechos sobre las tierras de uso común, ubicadas en el ejido EL RUSIO, Municipio de Güémez, Tamaulipas, y el solar urbano identificado como lote número 1, de la manzana 14, de la zona 1 del referido poblado, con una superficie de 3116.64 metros cuadrados, y con las siguientes colindancias: Al Noreste, en 31.92 metros, con calle sin nombre; al Este, en 88.73 metros, con solar 2; al Sureste, en 38.15 metros, con Río San Redro y al Oeste, en 107.46 metros, con calle sin nombre, haciéndose del conocimiento de los postores que según el avalúo pericial que obra a fojas de la 175 a la 177 de autos, el valor total de los derechos agrarios que correspondieron a JULIA RIOS TORRES, en el poblado en cita, es de \$240,495.36 (DOSCIENOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M. N.), para lo cual, deberán convocarse postores por medio de Edictos que deberán publicarse por las partes en juicio, en el periódico de mayor circulación, en que se encuentra enclavado el ejido EL RUSIO, municipio de Güémez, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, por dos veces, dentro del término de diez días, para el remate que tendrá verificativo a las ONCE HORAS del día TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de esta Tribunal Unitario Agrario Distrito 30, sito en Juan B. Tijerina número 538 Norte, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Asimismo, los postores si desean conocer las parcelas, los terrenos de uso común y el solar en venta, deberán coordinarse con la parte actora MARIA LUISA MELENDEZ RIOS, para que ésta se lo señale, así como si desean imponerse del avalúo pericial el mismo se encuentra agregado en los autos del Expediente 438/98. Proporciónese copia del Edicto a la parte actora, para que bajo su responsabilidad haga las publicaciones ordenadas, debiendo exhibir dos juegos de las publicaciones del Edicto, diez días antes del remate, para que este Tribunal tenga la certeza de que se ha cumplido en los términos proveídos. Notifíquese personalmente alas partes. Cúmplase.

### SUMARIO

Tomo CXXVI      Enero 11 del 2001      Núm. 6

## GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

	Pág.
EDICTO SE convoca a postores del Poblado EL RUSIO, Municipio de Güémez, Tam.- (2ª Publicación).....	1
EDICTO AL C. JOSE GUADALUPE SILVA OCHOA, del Poblado ALDAMA, Municipio de ALDAMA, Tam. (2ª Publicación).....	2

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

Así lo proveyó y firma el licenciado ANDRÉS ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 30, ante el Lic. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da re.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de octubre del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Enero 10 y 11.-2v2.

**Tribunal Unitario Agrario**

**Distrito 30**

**Secretaría de Acuerdos**

**Ciudad Victoria, Tam.**

JOSE GUADALUPE SILVA OCHOA.

En cumplimiento al acuerdo de cinco de diciembre del año dos mil, dictado par el Lic. ANDRÉS ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, en audiencia celebrada dentro de los autos del juicio agrario 366/2000, promovido por JUAN ARMENDARIZ GALLARDO; del poblado Aldama, municipio de Aldama, Tamaulipas, contra de JOSÉ GUADALUPE SILVA OCHOA, a quien reclama la desocupación y entrega de una superficie de 589.60 M2, de terreno ejidal, ubicado en el ejido citado, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, el Magistrado ordenó ratificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio de Aldama, Tam., y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado municipio y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo alas trece horas con treinta minutos del día siete de febrero del año dos mil uno, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan 8: Tijerina número 538 Norte, de esta ciudad capital, advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida, que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Ciudad Victoria, Tam., a 6 de diciembre del año 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Enero 10 y 11.-2v2.

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 1257/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MORLET ALCÁZAR, denunciado por los CC. María del Carmen Falcón Hernández viuda de Morlet, Francisco José Morlet Falcón, y convocar a presuntos

herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que

comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto. Es dado el presente a los quince días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este H. Juzgado el Expediente número 903/20'00, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO MARTINEZ CASTILLO, por denuncia de Otilia Ortiz Saldaña viuda de Martínez, se ordenó convocar a los que se consideren con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por dos veces deberán publicarse de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta localidad. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe. -C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

3.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de diciembre del año dos mil, radicó el Expediente número 940/000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELICITAS OCHOA GONZÁLEZ VDA. DE HURTADO, denunciado por José Hurtado Ochoa, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 772, del Código de Procedimientos Civiles en vigor se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 8 de diciembre 2000.-La Secretaria do Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.

4.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Sexto Distrito Judicial.**

**Villa González, Tamaulipas.**

El Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta de octubre del año dos mil, dictado dentro del Expediente Civil 306/00, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO VALDIVIA NAVA RRQ, promovido por Antonia Reyes Dávila, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en los periódicos Oficiales del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios. Es dado para su publicación a los seis días de noviembre del dos mil.-Doy fe.

AT E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PÉREZ.-Rúbricas.

5.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 830/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor VICENTE GOMEZ PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 21 del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

6.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor CARLOS ENRIQUE NUÑEZ DE CACERES LATTUADA, quien falleció el día quince de octubre del año dos mil, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, Sucesión denunciada por la C. Enna Graciela Núñez de Cáceres Delgado. Expediente registrado bajo el número 1208/2000, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días cerrado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos

veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

7.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 942/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IMELDA GONZALEZ GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a los herederos y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 4 del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

8.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en fecha siete de octubre del año dos mil, radicó el Expediente No. 941/000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADÁN CASTAN AMADOR, denunciado por Gregorio Castán Amador, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los orce días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

9.-Enero 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 476/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CONRADO ALMEILDA PALAFOX.

Y par el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás Personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 3 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

10.-Enero 2 y 11.-2v2.

## EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dictado dentro del Expediente Número 748/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Manuel Galván Almendárez, en su carácter de Endosatarios en Procuración del ,Licenciado Eduardo A. Montemayor Casillas, en contra de CALIXTO MORA MEDINA, se ordenó sacar a remate 25% (Veinticinco por Ciento) de los derechos de propiedad que correspondan al demandado señor CALIXTO MORA MEDINA, sobre el inmueble embargado dentro del presente procedimiento y que a continuación se precisa:

Inmueble consistente en una fracción de terreno con su construcción existente que mide 16.80 metros de frente por 37.58 metros de fondo, colindando AL NORTE con el Solar 7; AL SUR, con la Calle Canales; AL ORIENTE, con el Solar 5 y AL PONIENTE, con la Avenida Manuel M. Ponce; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 5706, Legajo 115, de este Municipio, de fecha 28 de febrero de 1994.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad de \$ 430,062.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que cubra las dos terceras partes del 25% (Veinticinco por Ciento) de las derechos de propiedad que le corresponden al demandado, precio fijado par los Peritos al total del inmueble que se ordena sacar a Remate, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$ 143,534.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Audiencia de Remate respectiva; y así mismo y mediante éste Edicto se manda llamar al señor Manuel Hugo Chapa Negrete, para que haga valer los derechos correspondientes conforme a la Ley.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de diciembre del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

19.-Enero 3, 9 y 11.-3v3.

## EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

## SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de la Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó saquen remate en pública subasta y al mejor postor Segunda Almoneda, el inmueble que fue embargado dentro del presente Juicio, radicado bajo Expediente número 464/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Graciano Alvarez Rico, Endosatario en Procuración de Ignacio Martínez González, en centra del C. ERNESTO VAZQUEZ BLANCO, consistente en:

Terreno y construcción en él existente ubicado en calle Matamoros número 603 Colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 223.23 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.30 metros, con lotes 2 y 3; al Sur, en 10.50 metros, con calle Matamoros; al Este, en 21.50 metros, con lotes 15 y 16; al Oeste, en 21.48 metros, con lote 18, con los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, número 1998, Legajo 400, de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y siete 1997 del municipio de Tampico, Tamaulipas, el cual consta de área habitacional, sala, comedor, cocina, medio baño, recibidor, recámara, área de lavado, cuarto de servicio una recámara en planta alta con un valor pericial \$216,500.00 DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores por medio de Edictos que se deberán de publicar en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado para el conocimiento público la lista de dicho bien, rematándose enseguida en pública subasta y al mejor postor, la Segunda Almoneda respectiva tendrá lugar en el local de este Juzgado a las doce horas del día dos de febrero de este año, sirviendo como posturas legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, menos la rebaja de un veinte por ciento del valor fijado para lo anterior se expide el presente Edicto a los tres días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil. LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

20.-Enero 3, 9 y 11.-3v3.

## EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

## SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente, radicado bajo el número 911/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Elizondo Asturias, Apoderado

de Banca Serfín, S. A. y continuado por el Lic. Ernesto Arévalo Ruiz con el mismo carácter, en contra de los CC. LEOBARDO SALDAÑA LEAL y ANA MARIA DE LEIJA RODRIGUEZ DE SALDAÑA, consistente en:

Terreno Urbano con construcción ubicado en calla Laredo número 210 entre Morelos y Matamoros de Villa Aldama, Tamaulipas, con una superficie de 877.80 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 41.90 metros, con Hipólito Sánchez Medellín; al Sur, en 41.90 metros, con Reyna López Valdés; al Oeste, en 20.95 metros, con don Antonio Martínez; al Este, en 20.95 metros, con calle Lerdo, con los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección I, No. 453777, Legajo 908, Villa Aldama Tamaulipas, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, consistente en la casa habitación y local comercial, tipo 1 área habitable de dos plantas y local comercial, tipo 2 terrazas y bolado, tipo 3 construcción de mampostería sin terminar, tipo 4 construcción en madera y techo de lámina galvanizada, con un valor pericial de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico y en los Estrados del Juzgado Mixto de Villa González, Tamaulipas de Primera Instancia, Oficina Fiscal del Estado de aquella localidad, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, para el conocimiento público, la lista de dicho bien, rematándose en seguida en pública subasta y al mejor postor. La Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 12:00 (Doce horas), del día treinta y uno de enero del año dos mil uno, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar. Para lo anterior es dado el presente a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

21.-Enero 3, 9 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Miguel Alemán, Tam.

C.

DORA ALICIA GONZALEZ ASTORGA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 00254/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. Juan Manuel López Bazaldúa, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- a).-El divorcio necesario por las causales que señala.
- b).-Pérdida dio la Patria Potestad sobre su menor hijo JUAN JESUS LOPEZ GONZÁLEZ.
- c).-Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que los une.

Y por este Edicto que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la región, por TRES VECES consecutivas, y fijándose además en el local de este Juzgado, se notifica a USTÉD el auto de fecha cuatro de julio y el del veinte de octubre del año en

curso, dictados dentro del Juicio en mención, emplazándola para que dentro del término de SESENTA DIAS conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, previéndola además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de Cédula que se fije en los Estrados del Juzgado. Cd. Miguel Alemán, Tam., a 24 de octubre del 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

29.-Enero 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Cd. Madero, Tam.

C.

ARTURO CORDOVA IZAGUIRRE.

PRESENTE.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 626/00, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. Cleotilde Delgado Barbosa en contra de USTED, y a quien reclama lo siguiente:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que me une al C. ARTURO CORDOVA IZAGUIRRE, en virtud de haberse dado la causal marcada con la Fracción XVIII del Artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación.

B).-El pago de los gastos y costas originadas por la tramitación del presente Juicio.

Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al C. ARTURO CORDOVA IZAGUIRRE que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a veintiocho de noviembre del año 2000 dos mil.-DOY FE

El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

30.-Ene 9, 10 y 11.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha ocho de diciembre del presente año, mandó sacar a remate el bien inmueble embargado dentro del Expediente número 582/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Refrigeración y Accesorios, S. A. de C. V., en contra de

FELIPE CALLES RIVAS, en primera almoneda y pública subasta, consistente en: Bien Inmueble cuyos datos de registro son: Sección I, Número 34076, Legajo 682, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 26 de septiembre de 1994, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, en 30.00 M., con lote No. 12; al Sur, en 30.00 M., con calle Prolongación 18 de Marzo; al Oriente, en 20.15 M., con calle Azcapotzalco; al Poniente, en 20.17 M., con lote No. 01. Y para tal efecto publíquese un Edicto por tres veces de nueve en nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores, a fin de que comparezcan a este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día dieciséis de febrero del año 2001, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$741,120.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del avalúo pericial fijado al bien inmueble embargado en este Juicio.

ATEN T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2000.-C. Secretaría de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

31.-Enero 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 1066/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Gerardo F. Montes Martínez, Apoderado de BANCOMER, S. A., y continuado por el también Apoderado de la Institución antes señalada, Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en contra de ALIMENTOS BALANCEADOS DE TAMPICO, S.A. DE C. V. Y OTROS, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda los siguientes bienes inmuebles y construcciones en los existentes:

I.-INMUEBLES.-Tres terrenos rústicos que forman un solo cuerpo.- Ubicación de los predios: Carretera Tampico-Soto la Marina, Km. 124 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, conocidos con los nombres de RANCHO SAN MIGUEL, LA ESPERANZA Y EL PICO.

Con las siguientes características:

II.-CARACTERISTICAS AGROLOGICAS.- Topografía: Semi plano con lomeríos suaves y en forma regular.- Textura: Tierra de arcilla negra.- Disponibilidad de Agua: Con pozos profundos y con presas.- Vegetación: Se encuentra en un 97% empastado con Zacate Estrella y Guinea y en un 3% con monte alto y chaparral bajo.- Vías de Acceso: Carretera Tampico-Soto la Marina, Km. 124, desviándose de la carpeta asfáltica a la altura del Ejido 3 de Abril, unos 25 Km. a mano derecha.- Descripción de los Predios: Ranchos ganaderos en un 100%, en un 97% empastados y un 3% de monte alto y chaparral alto circulados con postes de madera y alambres de púas, cuenta con agua de pozos profundos y presas y energía eléctrica.

A).- CONSTRUCCIONES EXISTENTES:

- 1.-Una casa-habitación grande de mampostería en buena calidad.
- 2.-Dos casas-habitación chicas de mampostería en regular calidad.
- 3.-Una casa-habitación mediana de mampostería de regular calidad.
- 4.-Tres casas de madera de 8 x 8 en regular calidad.
- 5.-Una bodega de alimentos y equipo de Est. metálica y lámina galv.
- 6.-Una caballeriza de block de 15 x 20 x 40 aparente.
- 7.-Una gallinera de block de 15 x 20 x 40 aparente.
- 8.-Un corral de 6 plazas con baño, báscula y prensa.
- 9.-Una capilla de ladrillo aparente de buena calidad.

B).-EQUIPO DE BOMBEO:

- 1.-Pozo profundo de 50.00 metros aproximadamente. Bomba sumergible trifásica de 4".
- 2.-Pozo profundo de 50.00 metros aproximadamente. 33 metros de tubería bomba de 8".
- 3.-Pozo profundo de 100.00 metros aproximadamente. 78 metros de tubería bomba de 1 1/4".
- 4.-Pozo profundo de 100.00 metros. 84 metros de tubería bomba de 1 1/4".
- 5.-Pozo profundo de 130.00 metros aproximadamente. 120 metros tubería bomba de 1 1/4".
- 6.-Pozo profundo de 100.00 metros aproximadamente. 174 metros de tubería bomba de 1 1/4".
- 7.-Pozo profundo de 180.00 metros aproximadamente. 174 metros de tubería bomba de 1 1/4".
- 8.-Pozo profundo de 100.00 metros aproximadamente. 48 metros de tubería bomba de 4".
- 9.-Pozo profundo de 100.00 metros aproximadamente. 60 metros de tubería bomba de b".
- 10.-12 Km. de tubería, la Ppal. de 6" de PVC. Ramales de 4" de PVC.
- 11.-Además cuenta con 23 presas aproximadamente. funcionando normalmente.

C).-EQUIPO DE RIEGO:

- 1.-03 Bombas trifásicas de 3Hp. de 1 1/4".
- 2.-14 cañones de riego.
- 3.-185.00 metros de tubo de 4" de aluminio.
- 4.-01 Transformador grande de alta tensión de 112.5 KVA.
- 5.-01 Transformador seco de 5 KVA.
- 6.-001 Cerca energizada.
- 7.-2 Bombas trifásicas de 3 HP. de 1 1/4" sumergibles.
- 8.-01 Bomba sumergible trifásica de 4".
- 10.-01 Motor trifásico de 112 Hp.
- 11.-Una planta de luz lister de 6 pistones.
- 12.-01 Transformador de 70 KVA.
- 13.-04 Transformadores secos de 5 KVA.
- 14.-01 Bomba sumergible Trifásica de 40 Hp de 4".

- 15.-01 Bomba de tazones de 112 Hp de 8".  
 16.-01 Bomba de tazones de 6".  
 17.-Motor Perkins de 4 cilindros.  
 18.-01 Transformador de 30 KVA.

### III.-LOCALIZACION Y COLINDANCIAS:

#### A).-RANCHO EL PICO:

Ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas, con superficie de 578-60-04 Has. y colinda: AL ORIENTE: En 2357.40 metros con Rancho San Miguel; AL NORTE: En 885.50 metros con Rancho de Gregorio Ramírez; AL SUR: En 2466.05 metros, con Rancho de La Inmueble, propiedad de la menor Perla Marlene Garza González. Datos de Registro: Sección I, No. 2634, Legajo 53, de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 18 de febrero de 1988.

#### B).-RANCHO SAN MIGUEL:

Ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas, con superficie de 627,537 Has., y colinda AL NORTE del rumbo 13 a 14 SW 77o 36", 438.00 metros. Del 14 al 15 rumbo SW 76a. 16,132.65 metros. Del 15 al 16 rumbo SE 4o16, 342.00 metros. 16 a 17 rumbo SE 4o18, mide 143.20 metros. Del 17 al 18 con rumbo SE 5o 16, mide 107.80 metros. Del punto 18 al 19 rumbo SW 77o38, mide 567.90 metros. Del punto 19 al 20 rumbo SW 76o 47, mide 374.25 metros. Y del punto 20 a su colindancia ORIENTE, mide 125.00 metros.- Colindando. en este lado NORTE con terrenos del señor Gregorio y J. M. González, por el lado PONIENTE en línea recta con rumbo NE 10o 25, en una extensión de 2357.40 metros. Colinde con la señora María Teresa González Arce, en su lado SUR en una línea recta con rumbo NW 85o33, mide 2043.59 metros. Colindando con el señor Octavio González Arce de la Garza y por su lado ORIENTE de este punto al 10 con rumbo NE 7o.32, mide 1961.00 metros. Del punto 10 al 11 con rumbo NE 7o. 33, mide 912.30 metros del punto 11 al 12 con rumbo NE 1o.35, mide 380.70 metros. Y del punto 12 al 13 para cerrar polígono ,con rumbo NE 7o.36, mide 325.35 metros. Colindando por este lado ORIENTE con el señor Miguel Angel del Río, propiedad de Domingo Mario Garza González, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2638, Legajo 53 de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 18 de febrero de 1988.

#### C).-RANCHO LA ESPERANZA:

Ubicado en Soto la Marina, Tamaulipas, con una superficie de 545-79-59 Has. y colinda AL ORIENTE en 1550.090 metros con propiedad de Miguel Angel del Río; AL NORTE 85o 33", en 2043.59 metros con Rancho San Miguel y siguiendo esa misma línea en . . . . 2466.04 metros con Rancho El Pico; AL SUROESTE en 2474.00 metros con Rancho La Victoria; AL SUR en 2303.90 metros con Rancho San Rosendo, inmueble propiedad de María del Pilar Garza González, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 8140, Legajo 163, de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 2 de mayo de 1988.

### IV.-SUMA DE VALORES:

A).-578-60-04 Has.	16,15,00.00	\$ 9'257,606.40
B).-627-53-70 Has.	20,000.00	\$ 12'550,740.00
C).-545-79-59 Has.	16,000:00	\$ 8'732,734.40
VALOR FISICO TOTAL:		\$ 30,541,080.80

Valor Físico Total en NR. \$28,000,000.00.- Valor Comercial al quince de junio del año 2000.....28'000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/ 100 M. N.).

II.-Planta Industrial de la EMPRESA ALIMENTOS BALANCEADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.- Ubicación del

Inmueble: Carretera Tampico-Ciudad Mante, Km. 12.5 de Altamira, Tamaulipas.- Propietario del Inmueble: INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DEL GOLFO. S.A. (Cuatro lotes de terreno que forman un solo cuerpo con nave industria).

### II.- CARACTERISTICAS URBANAS:

Clasificación de Zona: Industrial 90% y habitacional de 3ra. en un 10%.- Tipo de Construcción: Plantas industriales y bodegas y casas habitación tipo popular.- Índice de Saturación en la Zona: 75%.- Población: Flotante en su mayoría.- Contaminación Ambiental: Aceptable.- Uso de Suelo: Industrial.- Vías de Acceso: Carr. Tampico-Mante.- Servicios Públicos: Agua de pozo profundo, luz, pavimento sobre la carretera, teléfono, alumbrado público, fosa séptica.- Equipo y Mobiliario Urbano: Transporte urbano y foráneo, gasolineras, industrias, comercio.

### III-TERRENO:

Tramo de calles, límites y orientación.

TRES LOTES DE TERRENO URBANO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, UBICADOS EN LA ACERA ORIENTE DE LA CARRETERA TAMPICO-CD. MANTE, KM. 12.5 EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

#### LOTE No.1:

AL NORTE: Mide 375.25 metros con propiedad de Aguilar Silva; AL SUR: Mide 403.88 metros con terrenos propiedad de Eduardo Appedole Mokarsel; AL ORIENTE: Mide 51.39 metros con la vía F.F.C.C. Tampico-Monterrey; AL PONIENTE: Mide 57.68 metros con Carretera Tampico-Mante.- Superficie Total Según Escrituras:20,000.00 M2.- Datos de Registro:

Sección I, No. 2077, Legajo 422, de octubre 11 de 1988, de Altamira, Tamaulipas.- Propiedad de: INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

#### LOTE No. 2:

AL NORTE: Mide 403.88 metros con propiedad de Jorge de la Garza; AL SUR: Mide en 431.30 metros con propiedad de Ana María Barrera de Appedole; AL ORIENTE: Mide 47.93 metros con vía de F.F.C.C. Tampico-Monterrey; AL PONIENTE: Mide 54.15 metros con Carretera Tampico-Mante.- Superficie Total Según Escrituras: 20,000.00 M2.- Datos de Registro: Sección I, No. 21811, Legajo 437, de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de octubre de 1988.- Propiedad de: INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DEL GOLFO, S.,A. DE C.V.

#### LOTE No. 3:

AL NORTE: Mide 431.30 metros con propiedad de Eduardo Appedole Barrera; AL SUR: Mide 276.51 metros con Eduardo Appedole Mokarsel y 164.16 metros con Navegación y Comercio, S.A. de C.V.; AL ORIENTE: Mide 54.20 metros con F.F.C.C. Tampico-Monterrey; AL PONIENTE: 40.28 metros con antigua Carretera Tampico-Mante y 18.80 metros con Eduardo Appedole Mokarsel.- Superficie Total Según Escrituras: 20,000.00 M2.- Dalos de Registro: Sección I, No. 21810, Legajo 437, de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de octubre de 1988.- Propiedad de: INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Intensidad de Construcción: Cumple con el Plan de Desarrollo Urbano.

### IV.-DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE:

Uso Actual: Planta industrial para fabricación de alimentos balanceados para la ganadería en general.

## TIPO DE CONSTRUCCION:

- (T1):-Oficina en buena calidad.  
 (T2):-Ensacado.  
 (T3):-Peletizado.  
 (T4):-Almacén de productos terminados.  
 (T5):-Materia prima.  
 (T6):-Andén de cargas.  
 (T7):-Tanques.  
 (T8):-Empaques.  
 (T9):-Talleres.  
 (T10):-Básculas.  
 (T11):-Bombas.  
 (T12):-Diesel.  
 (T13):-Preparación.  
 (T14):-Rampa.  
 (T15):-Silos.  
 (T16):-Vigilancia de madera.  
 (T17):-Sótano.  
 (T18):-Tejaban de madera.  
 (T19):-Subestación.  
 (T20):- Dept. de ingeniería.  
 (T21):-Cisternas  
 (T22):-Tanques.  
 (T 23):-Corrales.  
 (T24):-Banquetas.  
 (T25):-Control de máquinas.  
 (T26):-Malla ciclónica.  
 (T27):-Subasta.  
 (T28):-Exhibición.  
 (T29):-Barda perimetral de block aparente.

Calidad de Construcción: Buena.- No. de Niveles: Dos en (TI) resto un nivel.- Edad Aproximada de la Construcción: 4 años.- Vida Útil Remanente.: 46 años.- Estado de Conservación: Buena.- Calidad de Proyecto: Funcional y adecuada a su uso.- Unidades entables: Una sola unidad industrial.

## CONCLUSION DEL AVALÚO:

A).-TERRRENOS	\$ 60'000,000.00
B).-CONSTRUCCIONES	\$ 5'250,024.00
C).-MAQUINARIA	\$ 27'376,430.00
VALOR FISICO O DIRECTO	\$ 92'626,454.00
VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS	\$ 77'247,600.00
VALOR DE MERCADO	\$ 72'000,000.00

Valor Total Comercial \$ 72'000,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/ 100 M. N.).

La suma de ambos bienes que se sacan a remate es de 100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día que se realice, la segunda cualquier día y la tercera se deberá hacer el noveno día, en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, en los Estrados de Ciudad Altamira, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de dicha población, así mismo en los Estrados del Juzgado Mixto de Soto la Marina, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa población, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 30 DE ENERO DEL 2001, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las das terceras partes del valor pericial fijado a los muebles sacados a remate, con una rebaja del 20% por tratarse de Segunda Almoneda.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 15 de diciembre del 2000.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

32.-Enero 9, 11 y 17.-3v2.

## EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente número 944/997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Humberto Felipe Zepeda Dávila, en su carácter de Apoderado Jurídico General del Banco Unión, S. A., Institución de Banca Múltiple, antes Banca BCH, S. A., en contra de los señores ALONSO TREVIÑO MONTEMAYOR y OLGA BENAVIDES VILLARREAL DE TREVIÑO, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en dicho procedimiento, mismo que a continuación se precisa:

Bien inmueble consistente en dos fracciones de terreno rústico que forman un solo cuerpo con una superficie total de 4,428.4329 hectáreas, con las siguientes colindancias: Al Norte, con terrenos del Ejido Vicente Guerrero Rancho la Reforma y propiedad del señor Francisco Lugo; al Sur, con terrenos del rancho La Sardina, Ejido Cristóbal Colón, Rancho El Fierro y propiedad del señor Rubén Barberena; al Oriente, con el Rancho San Agustín, y al Poniente, con el Rancho los Cristales, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Partida 420, legajo 81, Sección Primera de este municipio con fecha 5 de marzo de 1989.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos al mencionado inmueble que se ordena rematar, siendo ésta la cantidad de ..... \$14'761,443.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose las doce horas del día primero de marzo del año dos mil uno, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.



Nuevo Laredo, Tam., diciembre 4 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

33. Enero 9, 11 y 17.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 7 de los corrientes, mandó radicar el Expediente número 852/2000, relativo al Juicio Intestado a bienes del señor MODESTO TIJERINA ANZALDUA, denunciado por Mireya Huesca Noriega de Tijerina. Por el presente, que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última, publicación. La denunciante fue designada interventor de la Sucesión.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., noviembre 10 del 2000.-Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS. -Rúbrica.

38.-Enero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 845/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMIN NARVAEZ MARTINEZ, por denuncia de María Guadalupe Díaz Cruz, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta localidad convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 DIAS contados a partir de la publicación del último Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los siete días del mes de noviembre del año 2000 dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

39.-Enero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1270/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO ESCOBEDO CAMPUSANO.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam Nov. 29 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

40.-Enero 11.-1v.

**EDICTO DE REMATE**

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de septiembre del año dos mil, dictado dentro del Expediente Número 420/999, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Emilia Quiroz López en contra de ALFONSO GALINDO BARAJAS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el bien inmueble y construcción en él existente y al Mejor Postor, mismo que fue embargado en el presente Juicio y consistente en:

-Terreno urbano y construcción en el existente, ubicado en Calle Angela Peralta Número 710 Norte, de la Colonia Los Mangas de Ciudad Madero, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS URBANAS.- Clasificación de la Zona: Habitacional de segundo orden.- Índice de Saturación de la Zona: 90%.- Población: Normal.-Tipo de Construcción Dominante: Casas-habitación de uno y dos niveles, de mampostería de buena calidad.- Servicios Municipales: Red general de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público, calle de asfalto.- TERRENO MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS DEL PREDIO: AL NORTE en 30.00 metros con Lote 642; AL SUR en 30.00 metros con Lote 603; AL ESTE en 10.00 metros con Lote 623 y AL OESTE en 10.00 metros con Angela Peralta.- Superficie Total según Escrituras: 300.00 M2.- Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 36528, Legajo 731, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.-Fecha 29 de septiembre de 1980.- DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO.- Uso Actual: Casa habitación de una planta de mampostería, deshabitada.- Tipo de Construcciones: TIPO I.- Area habitable.- TIPO II.- Cuarto de servicio.- TIPO III.- Cochera.- Número de Niveles: Uno. Edad Aproximada de la Construcción: Aproximadamente doce años.- Vida Útil Remanente: Más de cuarenta años.- Estado de Conservación: Buena.- Calidad del Proyecto: Funcional.- Unidades Rentables: Una sola. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION A).-Obra Negra o Gruesa.- Cimientos: Se supone de zapata corrida de concreto armado.- Estructura: A base de castillos, traveses de concreto armado.- Muros: De block de concreto de 0.15x0.20x0.40 m.- Entrepisos: No hay.- Techas: De losa de concreto armado de claros medianos.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas: De block de concreto.- Revestimientos y Acabados Interiores: Aplanados.- De mezcla y cemento-arena.- Acabados: Fino.- Plafones: De mezcla cemento-arena.- Lambrines: De azulejo de buena calidad.- Pisos: De mosaico de pasta, de granito y de concreto.- Escaleras: No hay.- Pintura: Vinílica y esmalte en herrería.- Recubrimiento Especial: No hay.-C).- Carpintería: Puerta principal entablada de madera de cedro, interiores de tipo tambor de pino.- D).-Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tubería de PVC de 2", 4" y de cobre de 1/2".- E).-Instalaciones Eléctricas: Sistema oculto con poliducto reforzado.- F).-Puertas y ventanería metálicas: Ventanas de aluminio con protecciones

de fierro estructural y portón.- G).-Vidriería: Semidoble de 3mm. de espesor.- H).-Cerrajería: De tipo comercial.- I).-Fachadas: Aplanada y pintada.- J).-Instalaciones Especiales, elementos, Accesorios y Obras complementarias: No hay.- Valor comercial del inmueble a día veintiuno de febrero y once de mayo del año dos mil, es igual a la cantidad de \$ 362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), fijado por los Peritos Arquitecto Marcelino Díaz López e Ingeniero Miguel Angel Banda Rodríguez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de esta Ciudad; y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, EL DIA VEINTRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por dichos Peritos designados en autos.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil.- !DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ. -Rúbrica.

41.-Enero 11 y 18.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

La C. Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente número 409/99, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ismael Centeno Torrescano, Apoderado de Banco Inverlat, S. A., en contra de MARIA ISABEL GARCIA ROBLEDO y GUADALUPE ARTEAGA GARCIA.

Predio Urbano y Construcción en él existente, casa habitación que se identifica con el número 323, ubicada en Circuito Profesor Moisés Sáenz de la Colonia Magisterial de Ciudad Valles, S.L.P., en el lote número 22, de la manzana número 6, con una superficie de 128.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste, en 16.00 M., con lote 23; al Sureste, en 16.00 M., con lote 21; al Noroeste, en 8.00 M., con Arroyo la Lajita, y al Suroeste, en 8.00 M., con plaza. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 34, del Tomo XVI de Propiedad, de fecha 16 de julio de 1992, con datos de hipoteca: número 507, del Tomo I, de fecha 27 de abril de 1997, del municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Con un valor comercial de \$ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado competente de Ciudad Valles, S.L.P., así como en la puerta de la Oficina Fiscal de aquella ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el día (23) veintitres de febrero del (2001) dos mil uno, a las (12:00) doce horas, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, asimismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y

exhiban el veinte por ciento (20%), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 05 de enero del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

42.-Enero 11 y 18.-2v1.

### EDICTO DEREMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha doce de diciembre del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Sierra del Humo número 233, lote 43, manzana 3113, Sección lomas de) Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 M., con lote 44; al Sur 17.00 M., con lote 42; al Este, 7.50 M., con calle Sierra del Humo, y al Oeste, 7.50 M., con lote 10; área total 127.50 M2, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 102472, legajo 2050, de techa 07 de diciembre de 1993 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de RENATO BARRERA RODRIGUEZ y NORA HILDA SOTO ALVARADO, siendo valuado pericialmente dicho inmueble en la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue hipotecado dentro del Expediente 1198/ 98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada Banca Serfin, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de RENATO BARRERA RODRIGUEZ y OTRA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil uno. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam. a 04 de enero del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

43.-Enero 11 y 18.-2v1.